



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MOISES BLANCO RIQUELME Rut [REDACTED]
: 63,333 SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
: POR CONCEPTO DE FINIQUITO PMU RECUPERACION ESPACIOS
: 19/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS		73,333
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	73,333	
215-31-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	73,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		63,333
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301		10,000
Sumas Iguales		146,666	146,666

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-005-010-000		
Presupuesto Vigente	49,700,000		
Comprometido	45,219,776		
Saldo x Comprometer	4,480,224		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL (S)
 20/08/10.

ADMINISTRADOR
 DIR. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 38953